



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D -

868

/11-12

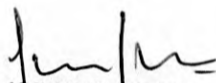


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la Fiesta Nacional de la Miel "Expo-miel Azul 2011" a desarrollarse el 11 y 12 de junio en la ciudad de Azul, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Azul es una ciudad ubicada en el centro-este de la provincia de Buenos Aires y asimismo es la cabecera del partido de Azul.

En esta ciudad cada año, en el mes de junio, se organiza la mayor exposición apícola del país y una de las más prestigiosas de América Latina: "Expo-miel Azul".

Desde hace más de diez años la muestra es categorizada como "Fiesta Nacional de la Miel" tras la declaración efectuada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, mediante resolución número 40/1996, en febrero de 1996.

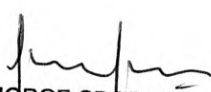
La muestra agrupa a todos los empresarios y productores ligados a la apicultura, dando a conocer los avances tecnológicos de la industria en cuestión y posibilitando la expansión del sector apícola en el mercado.

Los festejos se articulan en torno a una muy completa exposición comercial e industrial, de maquinarias y de productos derivados de la apicultura. Está acompañada de charlas técnicas a cargo de profesionales de distintos organismos nacionales e internacionales. El INTA también se hace presente participando del ciclo de conferencias, generando un espacio de vínculo con el productor.

Es de indudable importancia el desarrollo de la apicultura argentina, dadas sus favorables perspectivas de crecimiento en el mercado mundial. Además, cabe destacar que el nivel de capacitación de los apicultores azuleños es sobresaliente en comparación a otras regiones del país.

Todo esto demanda por parte del Estado políticas adecuadas y medidas consensuadas con los integrantes de la cadena productiva, a fin de acompañar al sector para lograr un mayor desarrollo de esta actividad.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara aprueben el presente proyecto de Resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires